

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN EL CUARTO TRIBUNAL DISTRITAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial General. Maestro Gerardo Ontiveros Rentería

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/401/2022 con fecha de recepción veintidós de agosto del año dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Cuarto Tribunal Distrital.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el veintidós de septiembre del dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a supervisar, Magistrado Iván Ortiz Jimenez.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la verificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintitrés del mes de agosto del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, debidamente sellado y firmado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula de personal: En este acto se requiere al titular del órgano la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información

que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada no se presentaron quejas ni denuncias.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano no programó audiencias. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de Trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Tribunal, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Tribunal”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total 72 Tocas. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós no se recibieron medio de auxilio judicial, y fueron librados 7 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de 56 sentencias definitivas. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que no fueron recibidos medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos 15 amparos directos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós no fueron recibidas promociones irregulares y se abrieron 10 expedientillos por prevención y desechamientos. La

información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de 53 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 32 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice y de Promociones recibidas. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total 415 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Materia Civil	Tocas Civiles	10
Materia Penal	Tocas Penales	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: Del oficio CJ-1128/2022 se desprende que el Consejo de la Judicatura del Estado no hizo observaciones respecto a la anterior visita.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 12 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintidós de septiembre del dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Maestro Gerardo Ontiveros Rentería	Visitador Judicial General.

Del órgano visitado:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Ivan Ortiz Jiménez	Magistrado.

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Diana Marcela Saucedo González	Secretaria de Acuerdo y Trámite
2	Gabriela Calamaco Vega	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Veronica Ayineli Castillon Espinosa	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa	Actuaria
5	Karina Alejandra Vázquez Alonso	Secretaria Taquimecanógrafa
6	Vanessa Sanchez Reyna	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Anett Rodríguez Anguiano	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Cecilio Sánchez Rodríguez	Auxiliar Administrativo

Aclaración: La Licenciada Veronica Ayineli Castillon Espinosa, Secretaria de Acuerdo y Trámite, no se encontraba adscrita a este órgano en el periodo de revision que comprende de enero al junio del año en curso.

En este momento se requiere al titular y al personal de hacer alguna manifestación y entregar en sobre cerrado, a lo cual manifiestan que es su deseo no hacerlo.

ANEXO 2

AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente: Del análisis de la agenda de trabajo, se advierte que no hubo audiencias programadas para el Primer Semestre del Año 2022, estando programada la primer audiencia del año para el mes de agosto de los presentes, información que será revisada en la próxima jornada ordinaria de visitas.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Se solicita el muestreo de 10 tocas verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. de Toca	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	13/22 Toca Civil	Si
2	46/22 Toca Civil	Si
3	53/22 Toca Civil	Si
4	28/21 Toca Civil	Si
5	36/21 Toca Civil	Si
6	5/22 Toca Penal	Si
7	7/22 Toca Penal	Si
8	15/21 Toca Penal	Si
9	18/21 Toca Penal	Si
10	40/16 Toca Penal	Si

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior, sin encontrar reincidencias.

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	NARCO MENUDEO	TOTAL
Total de demandas recibidas	29	4	18	21	0	72
Total de folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	0	0	0	0	0	0
Total de tocas recibidos	29	4	18	21	0	72

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Libro Civil

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Tribunal	Número de toca	Foja del libro
20/9/2022	20/9/2022	68/2022	50

Libro Penal

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Tribunal	Número de toca	Foja del libro
7/9/2022	7/9/2022	33/2022	150

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós , se desprende que no se recibió ningún medio de auxilio judicial durante el Primer Semestre del año 2022.

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
7	5	0	2

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal Tradicional	Acusatorio	Total
Total de asuntos citados para sentencia	26	22	3	0	10	61
Total de sentencias dictadas.	23	20	3	0	10	56
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	0	0	0	0	0	0
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0	0	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	3	2	0	0	0	5

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo primer del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

En el órgano jurisdiccional que se revisa este rubro no aplica al tratarse de tribunal de alzada.

ANEXO 8
AMPAROS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos:

	Civil	Familiar	Mercantil	Penal	Narcome nudeo	Total
Amparos recibidos	4	6	0	5	0	15
Amparos concluidos	0	6	0	5	0	11
Amparos negados	0	0	0	0	0	0
Amparos sobreseidos	2	4	0	4	0	10
Amparos concedidos	2	2	0	1	0	5
Pendientes de resolución	1	0	0	0	0	1

Nota Aclaratoria: De la revisión de los libros, no se advierte que se hallan interpuesto Amparos Indirectos

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós se obtiene lo siguiente:

	Mercantil	Civiles	Penal	Familiar	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	0	0	0	0	0
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	0	2	4	4	10

REVISIÓN CUALITATIVA

El último expedientillo auxiliar corresponde a:

CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
09/2022	3/8/2022	El testimonio carece de sellos	37

PENAL

Número de expediente auxiliar	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Folio del libro
-------------------------------	---	---	-----------------

04/2022	28/6/2022	Falta de constancias	54
---------	-----------	----------------------	----

De la revisión de los libros no se advierte que se haya recibido promoción irregular durante el semestre

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de tocas enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	7/3/2022	81/2022	39	Ninguna
2	7/3/2022	82/2022	14	
Total			53	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	53
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	0

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Lic Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.	94	62	32

	Notificaciones materia civil, mercantil y familiar	Notificaciones materia penal	Notificaciones narcomenudeo
Notificaciones dentro del tribunal	39	23	0
Notificaciones fuera del Juzgado.	17	15	0

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones presentadas durante el primer semestre del año dos mil veintidós.	173
--	-----

ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo

Total de acuerdos generados por este Tribunal Distrital:	415
---	-----

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Diana Marcela Saucedo González	192
2	Gabriela Calamaco Vega	223

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de Toca	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	89/2021 Civil	19/2022	08/03/2022	31/03/2022	31/03/2022	SI
2	15/2022 Civil	26/2022	05/04/2022	11/05/2022	11/05/2022	SI
3	9/2022 Penal	05/2022	18/04/2022	08/06/2022	08/06/2022	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	28/2022-TC	SI
2	29/2022-TC	SI
3	30/2022-TC	SI
4	31/2022-TC	SI
5	32/2022-TC	SI
6	08/2022-TP	SI
7	09/2022-TP	SI
8	10/2022-TP	SI
9	11/2022-TP	SI
10	12/2022-TP	SI

ANEXO 15
MUESTREO DE TOCAS

Se solicitan los siguientes tipos de Tocas:

Tribunal Distrital					
Apelaciones de expedientes civiles, familiares y mercantiles	15/2022	11/2022	26/2022	25/2022	05/2022
	28/2022	29/2022	27/2022	23/2022	02/2022
Apelaciones Penales	16/2022	12/2022	17/2022	10/2022	26/2021
	02/2022	08/2022	09/2022	01/2022	15/2022

TOCAS CIVILES

Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación de sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia
15/2022	16/2/2022	21/2/2022	22/3/2022	5/4/2022	10
28/2022	28/3/2022	31/3/2022	6/4/2022	11/5/2022	18
11/2022	17/2/2022	22/2/2022	1/3/2022	15/3/2022	10
29/2022	30/3/2022	4/4/2022	21/4/2022	2/5/2022	7
26/2022	8/4/2022	20/4/2022	11/5/2022	25/5/2022	10
27/2022	28/3/2022	31/3/2022	7/4/2022	28/4/2022	10
25/2022	23/4/2022	28/3/2022	4/4/2022	25/4/2022	10
23/2022	4/4/2022	7/4/2022	26/4/2022	12/5/2022	10
05/2022	21/1/2022	25/1/2022	25/1/2022	4/2/2022	8
02/2022	3/2/2022	9/2/2022	9/2/2022	21/2/2022	8

TOCAS PENALES

Número de Toca	Fecha de recepción	Fecha del primer acuerdo	Fecha de citación de sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre fecha de citación y fecha de sentencia
16/2022	27/5/2022	1/6/2022	1/6/2022	13/6/2022	8

02/2022	19/1/2022	24/1/2022	24/1/2022	3/2/2022	8
12/2022	25/4/2022	28/4/2022	28/4/2022	12/5/2022	8
08/2022	16/3/2022	22/3/2022	22/3/2022	1/4/2022	8
17/2022	27/5/2022	31/5/2022	31/5/2022	10/6/2022	8
09/2022	28/3/2022	31/3/2022	31/3/2022	18/4/2022	6
10/2022	7/4/2022	19/4/2022	19/4/2022	29/4/2022	8
26/2021	7/12/2021	10/12/2022	10/12/2022	5/1/2022	8
01/2022	19/1/2022	24/1/2022	24/1/2022	4/2/2022	9
15/2022	6/5/2022	11/5/2022	30/5/2022	10/6/2022	9

El licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero del 2023.

Lic. Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar